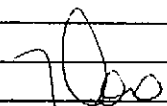


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/5/15	Hs. 10:30
Numero: 343	Fojas: 1
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ushuaia, 15-5-2015

Sr.

Pte

Concejo Deliberante Ushuaia

Don Damián de Marco

S / D

Ref:

EXCEPCIÓN PAGO

PAVIMENTO

CASA DEL NIÑO

SAN FCO ASIS

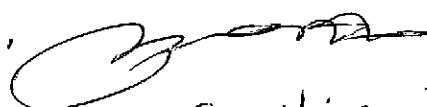
Bº LOS ALSASLUFE S

Por la presente solicito tenga a bien cuestionar la ORDENANZA por la cual se exime del pago del pavimento a la Asociación sin fines de lucro "AAF Casa del Niño San Fco de ASIS" atenta que la MINUTA del año 2012 que vol. cursara al EJECUTIVO, a la fecha no se efectivizó y adeudamos \$ 33.000 según me informó la Dirección de Rentas Municipal.

La exepción está contemplada en la Ordenanza Inerica ya aprobada de pavimento del Bº Los Alsalufes.

Nuestra sede está en la calle MISIONES 4245, desde el 8 de diciembre de 1993.

agradeciendo m. gestión, saludo
attn,



Lic. Cecilia Pelotti

DNI 13505207

TE 444 229 / caso de llaves 4124